

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2024_291908

TÍTULO: "CONTRATACIÓN DE 61 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES"

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Dña. Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

Dª. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

D. Manuel Pozo Romero, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIO

D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 29 de noviembre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por la entidad que ha presentado oferta más ventajosa para el Lote 7.

2.- Propuesta de adjudicación, en su caso.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	03/12/2024	
	MARIA TERESA REYES SEGADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2imL2FPRDW2KJH3ZWBG6SWLQS7RX	PÁG. 1/2	



1.- Revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por la entidad que ha presentado oferta más ventajosa para el Lote 7.

Constituida la Mesa, a las 09:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede a la revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad que ha presentado oferta más ventajosa para el Lote 7.

ENTIDAD: CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

En cuanto a los defectos u omisiones subsanables, la Mesa constata lo siguiente de la documentación presentada:

- 1.- Se aporta correcto justificante de estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- 2.- Se aporta correcta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 3.- Se presenta correcta acreditación de la inscripción del plan de igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 4.- Con respecto a los Profesionales de Apoyo Educativo encargados de la ejecución del contrato, la mesa constata los siguientes hechos tras la comprobación de la documentación:
 - Se subsana correctamente la documentación de la trabajadora Ana Rocío Rivero Dorado mediante informe de vida laboral completo del que se desprenda acreditación de los 3 años completos de experiencia en su ámbito de actuación.
 - Elizabeth Alberca Pino no cumple con el nivel de titulación exigida en el PCAP.
 - Ángela Sánchez Gómez no cumple con el nivel de titulación exigida en el PCAP.
 - María Carmen Rodríguez-Córdoba Torres no cumple con el nivel de titulación exigida en el PCAP.

Por tanto, siendo requerido para el Programa de Discapacidad un ratio de 6,1875 Profesionales de Apoyo Educativo, la entidad no aporta personal que cubra 2,1875 profesionales. En consecuencia, la Mesa procede a la exclusión de la CRUZ ROJA ESPAÑOLA del procedimiento de adjudicación.

No existiendo alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el PCAP, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo.: Dña. Teresa Reyes Segador

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: D. Juan Manuel Flores Moro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	03/12/2024	
	MARIA TERESA REYES SEGADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2imL2FPRDW2KJH3ZWBG6SWLQS7RX	PÁG. 2/2	